

SOLICITUD DE CARTA DE FACTIBILIDAD DE SERVICIOS

1. La empresa interesada debe manifestar la voluntad de obtener una carta de factibilidad de servicios mediante documento original dirigido a:

Arq. Alejandro Águila Barragán

Director General

Comisión de Agua Potable y Alcantarillado de Ciudad Industrial Xicohténcatl II (CAPACIX II)

- a) La solicitud debe entregarse en las oficinas de la CAPACIX II.
 - b) La solicitud debe contener la firma autógrafa del Representante o Apoderado Legal de la empresa interesada y en la misma debe acreditar su personalidad jurídica.
 - c) La solicitud debe establecer:
 - La necesidad anual de consumo en metros cúbicos, debe establecer una proyección de consumo por un periodo mínimo cinco años en su capacidad productiva máxima;
 - El diámetro requerido de la toma de agua;
 - Especificaciones particulares del servicio, en caso de ser necesario.
 - d) La empresa debe entregar adjunto a la solicitud los requisitos documentales que se mencionan:
 - Comprobante de domicilio o croquis del predio en el cual se ubica o se ubicará la toma;
 - Balance hidráulico que respalde la proyección de consumo en su capacidad productiva máxima.
2. El Jefe de Mantenimiento de la CAPACIX II realizará una visita técnica para validar el estado físico de las conexiones a las redes y determinar un balance hidráulico.
 3. Una vez realizado el análisis, se determina si es factible o no proporcionar el servicio en los términos requeridos por la empresa con base en el permiso de extracción otorgado por la CONAGUA.

